



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00082 0000
Proceso	Verbal
Demandante	María Rosmery Vanegas Mira
Demandado	Herederos de Pedro Nolasco Betancur
Decisión	Acepta nombramiento perito

Habida cuenta de lo informado por el perito Juan Esteban Montoya Restrepo, se tiene por aceptado el nombramiento realizado mediante proveído del 28 de marzo de 2023, por secretaría remítase link de acceso al expediente.

Asimismo, acorde a lo peticionado, al auxiliar de la justicia se le fija la suma de \$500.000,00 como gastos provisionales, a cargo de la parte demandante.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0fe5e17f20e7587c6034177c7fda9a37830a21213796e0836714ccc457091ac**

Documento generado en 30/06/2023 11:34:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>